

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS (PROFADE)

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 15 días del mes de julio del año 2016, siendo las 12:00 horas, presentes en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, sito en el Boulevard Venustiano Carranza s/n Colonia República Oriente; el C. Luis Efrén Ríos Vega, en su calidad de Comisionado Presidente de la CEAV Coahuila de Zaragoza; Dolores Soto Álvarez, como representantes del Grupo de Trabajo de carácter autónomo; el C. Federico Garza Ramos, como el titular de la Unidad de Derechos Humanos del Ejecutivo del Estado; la C. Blanca Isabel Martínez Bustos, como representante del Centro Diosesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, A.C.; la C. Sandra Alicia Velasco Herrera como representante del Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, A.C; las C. Diana Candelaria Iris García y María de los Ángeles Mendieta Quintana, como representantes del colectivo Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC); la C. Ariana Denise García Bosque, como representante legal de Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, A.C., en adelante (FAMILIAS UNIDAS); los CC. Humberto Hernández Ruiz y Sofía González Mijares, como representante del colectivo Víctimas por sus Derechos en Acción, en adelante (Grupo Vida); y la C. Olga Lidia Saucedo García, como representante de Asociación Alas de Esperanza de Allende, Coahuila, en adelante (Alas de Esperanza); con fundamento en lo que disponen las fracciones VII y XX del artículo 79 de la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 3 y 4 del Decreto por el que se crea el Programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas (PROFADE), se lleva a cabo la Sesión de Instalación y la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de la **PROFADE** de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación de asistentes y lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Instalación legal del Comité Técnico del PROFADE.
- 4.- Presentación por parte del representante del Grupo de Trabajo de carácter autónomo Luis Efrén Ríos Vega sobre las Acciones Preferentes del Programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas (PROFADE).
- 5.- Integración del grupo de trabajo para la elaboración de la propuesta de las “Reglas de Operación del PROFADE” que se someterá a revisión del Ejecutivo para su aprobación.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación de asistentes y lista de asistencia

Se invita a los asistentes a que procedan a presentarse cada uno de ellos, indicando su nombre y la institución que se encuentran representando.

2.- Lectura y aprobación del orden del día

Se procede a realizar la lectura del orden del día, haciendo del conocimiento de los presentes, y sometiendo a consideración su aprobación o modificación en su caso.

3.- Instalación legal del Comité Técnico del PROFADE

Se procede a realizar la instalación del Comité Técnico y se conforma de la siguiente manera:

Luis Efren Rios Vega, en su calidad de Comisionado Presidente de la CEEAV;

Federico Garza Ramos, en su calidad de Titular de DD HH;

Dolores Soto Alvarez, en su calidad representante del Grupo de Trabajo de Carácter Autónomo;

Blanca Isabel Martínez Bustos, en su calidad de Representante del Centro de Derechos Humanos Fray Juan de Larios; y Antonio Esparza Santos, en su calidad de representante del Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi;

Representantes de los Colectivos de Personas Desaparecidas:

- I. Diana Candelaria Iris García y María de Los Ángeles Mendieta Quintana, en su calidad de representantes de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC);
- II. María Hortensia Rivas Rodríguez y Ariana Denise García Bosque, en su calidad de representantes de Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas (FUBYLPD);
- III. Humberto Hernández Ruíz y Sofía González Mijares, en su calidad de representantes de Víctimas por sus derechos de Acción (GRUPO VIDA);
- IV. Olga Lidia Saucedo García y Jonathan Roberto Treviño Cámara, en su calidad de representantes de ALAS DE ESPERANZA;
- V. Sin que a la fecha se haya conformado algún otro grupo que integre a un número representativo de familias, que pueda integrarse a este Comité Técnico, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto que Crea el Programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas.

Por lo que, siendo las 13:00 horas, del 15 de julio del año 2016, se declara formalmente instalado el Comité Técnico del PROFADE, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

4.- Presentación por parte del Comisionado Presidente de la CEAV Coahuila de Zaragoza, Luis Efrén Ríos Vega sobre las “Acciones Preferentes del Programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas en Coahuila”

Por lo que en este acto se hace entrega a cada uno de los asistentes, de copia impresa del Diagnóstico de Necesidades para la implementación del PROFADE y de las Acciones Preferentes del Programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas en Coahuila.

5.- Integración del grupo de trabajo para la elaboración de la propuesta de las reglas de operación del PROFADE, que se someterá a consideración del ejecutivo, para su aprobación.

Se señala nueva fecha para la reunión del Comité Técnico, con la intención de desarrollar este punto y dar cumplimiento a la totalidad de los acuerdos de la presente reunión, teniéndose como fecha límite para la entrega de las propuestas por parte de los integrantes de este comité, el día 19 de Agosto del presente año, y como fecha de reunión el día 2 de Septiembre de los corrientes.

6.- Asuntos Generales.

Se establecen como puntos de acuerdos los siguientes:

- a. Se acuerda la presentación de recomendación, para la reforma del artículo 3° del Decreto por el que se crea el Programa Integral de atención a Familiares de Personas Desaparecidas, vigente a la Fecha; en lo relativo a las denominaciones correctas de las Instituciones, Asociaciones y Colectivo, integrantes del presente Comité Técnico, para quedar de la siguiente manera:

ES:	LO CORRECTO ES:
a) La o el Comisionado presidente de la CEEAV.	La o él Comisionado Presidente de la CEAV Coahuila de Zaragoza;
b) La o él titular de la Unidad de DD HH.	La o él Titular de la Unidad de Derechos Humanos del Ejecutivo del Estado.
c) Una o un representante del Grupo de Trabajo de carácter autónomo.	Una o un representante del Grupo de Trabajo de carácter autónomo.
d) Una o un representante del Centro de Derechos Humanos Fray Juan de Larios y del Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi.	Un o una representante del Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, A.C.
	Un o una representante del Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, A.C.
e) Una o un representante de cada uno de los colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas:	Dos representante de cada uno de los colectivos, grupos y/o asociaciones de Familiares de Personas Desaparecidas:

<p>I. Fuerzas Unidas Por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC);</p> <p>II. Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas (FUBYLPD);</p> <p>III. Víctimas por sus Derechos de Acción (GRUPO VIDA).</p> <p>IV. ALAS DE ESPERANZA; y</p> <p>V. En caso de conformarse algún otro grupo que integre a un número representativo de familias, podrán integrarse al Comité Técnico, de conformidad a lo que se establezca en las reglas de operación que se emitan.</p>	<p>I. Fuerzas Unidas Por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC);</p> <p>II. Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, A.C. (FAMILIAS UNIDAS);</p> <p>III. Víctimas por sus Derechos en Acción, (GRUPO VIDA).</p> <p>IV. Asociación Alas de Esperanza de Allende, Coahuila, A.C.; (ALAS DE ESPERANZA); y</p> <p>V. En caso de conformarse algún otro grupo, colectivo y/o asociación, que representen a un número determinado de familias, podrán integrarse al Comité Técnico, previa la aprobación de éste.</p>
---	---

b) Se acuerda, que para el inicio de la sesión ordinaria y/o extraordinaria, deberá contarse con al menos el 70 % de la asistencia de los integrantes de este Comité Técnico, y de lo contrario deberá suspenderse la misma señalando nueva fecha.

c) Una vez iniciada la sesión ordinaria y/o extraordinaria, para la toma de decisiones se deberá contar con la mayoría de votos de los miembros asistentes de este Comité Técnico, es decir 50% más uno.

d) Se señala fecha para la entrega de los documentos que contengan las observaciones y/o propuestas para las modificaciones al Decreto por el que se crea el programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas, así como al diagnóstico de necesidades para la implementación del PROFADE, teniendo como fecha límite de entrega, el día 19 de Agosto del presente año, socializando dicha información, y como fecha de reunión para la discusión y aprobación del documento único de observaciones y propuestas, el día 2 de Septiembre del mismo año.

e) Se acuerda convocar a todos y cada uno de los miembros del presente Comité Técnico, para la toma de decisiones atinentes a el tema de derechos y prerrogativas de las familias de desaparecidos.

Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día aprobado por este Comité Técnico y de acuerdo con la presente acta, se da por concluida la instalación del Comité Técnico del PROFADE, siendo las 14:30 horas del día 15 de julio de 2016, firmándola cada uno de los presentes para su constancia.

POR EL COMITÉ TÉCNICO

Luis Efrén Ríos Vega

Representante del Grupo Autónomo de Trabajo

Blanca Isabel Martínez Bustos

Representante del Centro de Derechos Humanos Juan de Larios

Dolores Soto Álvarez

Representante del Grupo Autónomo de Trabajo

Sandra Alicia Velasco Herrera

Representante del Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi

Federico Garza Ramos

Titular de la Unidad de Derechos Humanos del Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza

Diana Candelaria Iris García

Representante de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila

Magdalena López Valdez

Representante de la CEAV Coahuila de Zaragoza

María de los Ángeles Mendieta Quintana

Representante de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila

Gabriela Noguez Sandoval

Representante de la CEAV Coahuila de Zaragoza

Ariana Denise García Bosques

Representante de Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas

María Hortensia Rivas Rodríguez

**Representante de Familias Unidas en la
Búsqueda y Localización de Personas
Desaparecidas**

Humberto Hernández

**Representantes de Víctimas por sus
Derechos de Acción**

Sofía González Mijares

**Representantes de Víctimas por sus
Derechos de Acción**

Olga Lidia Saucedo García

Representante de Alas de Esperanza

Jonathan Treviño Camera

Representante de Alas de Esperanza

